

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH ("E.ON 12"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como complemento de la nota de prensa hecha pública ayer, día 1 de agosto de 2006, en relación con la resolución adoptada por la Comisión Nacional de Energía (la "CNE") sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa, S.A. ("Endesa") formulada por E.ON 12 (la "Oferta"), mediante el presente escrito comunica a la CNMV y al público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I. Tal y como se hizo público el día de ayer, E.ON 12 ha decidido presentar un recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contra la resolución adoptada por la CNE el día 27 de julio de 2006 de autorización de la Oferta con sujeción a determinadas condiciones. El recurso se formalizará la semana próxima y se centrará especialmente en las condiciones establecidas por la CNE relativas a la venta de activos de Endesa.
- II. La interposición del recurso de alzada no presupone en modo alguno que E.ON 12 desista de la Oferta. E.ON 12 mantiene la Oferta en los términos que se hicieron públicos mediante los Hechos Relevantes comunicados los días 21 de febrero y 3 de julio de 2006.

Düsseldorf, a 2 de agosto de 2006

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH
Pp

Dr. Frank Fischer